



## CURSOS REMEDIALES (1er. y 2° año de Odontología)

### NORMATIVA:

1. Como una forma de apoyar a aquellos alumnos de los primeros dos años de la carrera, que habiendo tenido derecho a examen final no obtuvieran la nota de aprobación de una asignatura, hemos preparado Cursos Remediales para los meses de julio o diciembre, según el semestre en que se realicen las respectivas asignaturas. De esta manera, los alumnos que aprueben estos cursos podrían continuar sin atraso en la malla curricular.
2. Anexo 1 contiene el Reglamento de Curso Remedial para alumnos de primer y segundo año lectivo. Estos cursos solo pondrían ser dictados por asignaturas que tienen un máximo de seis créditos (SCT).
3. Estos Cursos Remediales se incorporan a la Normativa Específica del Alumno de pregrado de la Facultad de Odontología.

ANEXO Curso Remedial (Normativa Específica del Alumnos de Pregrado de la Facultad de Odontología).

---

JUNIO 2016.

## **Programa Curso Remedial.**

### **Introducción general:**

De acuerdo al Reglamento del Alumno de Pregrado de la Universidad de los Andes en la sección III, Currículo, que se refiere en III.1.al Plan de Estudios, en el artículo 10 de esa sección dice: “El régimen curricular de cada Carrera será dirigido por las respectivas unidades académicas” (última versión 1° de abril 2014).

Se planifica realizar cursos remediales que solo pondrán ser dictados por asignaturas que tienen un máximo de seis créditos (SCT) en el mes de julio y diciembre, dependiendo del semestre que se realice la asignatura.

### **Objetivos:**

1.- Apoyar a aquellos alumnos de los primeros dos años de la carrera y que habiendo tenido derecho a examen final no obtuvieran la nota de aprobación de la asignatura.

2.- Estimular el estudio intensivo guiado por el docente de la asignatura durante dos semanas para recuperar el nivel necesario de conocimientos y rendir examen final.

### **Prerrequisitos:**

El **Curso Remedial** es un programa especial, al que pueden acceder solo los alumnos que han reprobado una sola asignatura en el semestre, habiendo tenido derecho a presentarse a examen final.

La asignatura debe tener un máximo de seis créditos (SCT). Para efecto del programa del curso remedial, no se considera materia de recuperación las actividades prácticas de laboratorio, ni seminarios.

Los docentes en conjunto con el encargado de la asignatura definirán el programa del curso remedial.

### **Reglamento:**

- 1.- Los alumnos rendirán un examen final que acredite el nivel de conocimiento pudiendo obtener una nota máxima de cuatro.
- 2.- El comportamiento de los alumnos para toda actividad deberá ceñirse al Reglamento de la Universidad y al de la Facultad.
- 3.- Para esta actividad, los alumnos deben haber leído y estudiado anticipadamente la bibliografía correspondiente.
- 4.- El costo por alumnos de cada Curso será calculado en base a los créditos que tenga la asignatura semestral.
- 5.- Las asignaturas que están consideradas para Curso Remedial son las que tienen hasta 6 créditos (SCT) en Semestres 1°, 2°, 3° y 4°. Las Clínicas Remediales se realizan en los Semestres ya descritos.

Las asignaturas específicas son:

#### Primer semestre

Odontología Integrada I (3 Créditos), Química Médica Integrada (6 Créditos), Biomatemáticas (4 Créditos), Teología I (3 Créditos).

Segundo semestre: Odontología Integrada II (4 Créditos), Bioquímica General (6 Créditos) Física Médica (4 Créditos) Teología II (3 Créditos), Antropología (3 Créditos).

Tercer Semestre: Microbiología e Inmunología I (2 créditos) Odontología Integrada III (5 Créditos)

Neuroanatomía (4 Créditos), Fisiología Celular y Molecular (6 Créditos), Bioestadística (3 Créditos), Genética (2 Créditos), Academia Científica (2 Créditos), Atención Clínica del Enfermo (2 Créditos), Ética (3 Créditos).

Cuarto Semestre: Microbiología e Inmunología II (2 Créditos), Odontología Integrada IV (5 Créditos), Anatomía Topográfica (5 Créditos), Fisiología Oral (5 Créditos), Patología General (3 Créditos), Epidemiología (2 Créditos), Imaginología (2 Créditos), Inglés (2 Créditos).

6.-La Carga Horaria directa es de media jornada (cuatro módulos distribuidos de acuerdo a la asignatura) durante dos semanas. En invierno queda una semana de vacaciones. El programa exige que sea la única asignatura reprobada en el semestre y que el alumno tenga nota de presentación al examen y aprobados los laboratorios, seminarios y otras actividades complementarias.

7.-Los profesores son los de la asignatura.

**Normas de asistencia:**

El Curso Remedial debe tener un 100% de asistencia a todas las actividades.

**Modalidad de inscripción de los alumnos:**

Para postular a estos cursos, el alumno debe solicitar por escrito su interés al Vicedecano de Alumnos, quien oportunamente responderá la solicitud conforme a la normativa específica de este. Posteriormente el alumno deberá inscribir la asignatura siguiendo los procedimientos regulares.